## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA PRIMERA DE DECISIÓN DE ORALIDAD

## **MAGISTRADA PONENTE: YOLANDA OBANDO MONTES**

Medellín, doce (12) de marzo de dos mil trece (2013)

REFERENCIA	
RADICADO	05001 23 33 000 <b>2013 00038</b> 00
MEDIO DE CONTROL	REVISIÓN DE ACUERDOS
DEMANDANTE	GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
DEMANDADO	ACUERDO No. 020 DE 2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE URRAO (ANT)
INSTANCIA	PRIMERÀ
ASUNTO	ABRE A PRUEBAS

De conformidad con lo previsto en los artículos 209 del Código Contencioso Administrativo, y 175 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se **ABRE A PRUEBAS** el proceso de la referencia.

Encuentra el Despacho, que el señor ANDRÉS JARAMILLO HOYOS concurrió al presente proceso como coadyuvante de la Gobernación de Antioquia en el documento visible a fls. 21 a 61 del expediente.

En consecuencia, se dispone:

- 1. ADMÍTASE la intervención del señor ANDRÉS JARAMILLO HOYOS como coadyuvante de la Gobernación de Antioquia
- **2. Documental.** En su valor legal se apreciarán los documentos aportados con la solicitud de revisión y así como también, los documentos aportados por el coadyuvante.

En firme este auto, por la Secretaría se pasará de inmediato el expediente a Despacho para Sentencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

YOLANDA OBANDO MONTES MAGISTRADA